

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar a la secretaria de Educación en el seguimiento de programas y proyectos de la infraestructura educativa establecida en el plan de desarrollo, a cargo de la secretaria de Obras Públicas, mediante la actualización de los sistemas de información establecidos por el Departamento nacional de Planeación (MGA, SUIFP, SIP) y presentación de informes que documenten los avances obtenidos, requeridos por el supervisor del contrato.	En apoyo a la Secretaría de Educación, se ha supervisado los programas y proyectos de infraestructura educativa incluidos en el plan de desarrollo, que están a cargo de la Secretaría de Obras Públicas. En este contexto, el señor alcalde, Leonardo Donoso Ruiz, ha solicitado a la Secretaría de Educación un informe detallado sobre el estado actual de cada una de las 12 Instituciones Educativas Oficiales. Este informe detallo, con base en los requerimientos de mantenimiento necesarios en cada institución. Señalados por los rectores y del arquitecto de la Secretaría de Educación, quienes llevaron a cabo una verificación exhaustiva de las necesidades de cada institución, (adjunto informe.) Se recomienda que cada institución cuente con una persona de mantenimiento a tiempo completo para asegurar el adecuado cuidado y reparación de sus instalaciones y reducir así el número de solicitudes de mantenimiento. El día 18 de julio se realizó la visita de inspección técnica de infraestructura a tres jardines sociales: • Jardín Social Bojacá. • Jardín Social Fagua – Casita de los Sueños. • Jardín Social Fonquetá. Para verificar el estado actual de cada jardín, se adjunta un informe detallado que incluye la evaluación de sus condiciones y las observaciones pertinentes.
2. Brindar apoyo a la secretaria de Educación en la planeación financiera de la infraestructura educativa, mediante la formulación del plan de acción, plan operativo anual de inversiones y armonización presupuestal.	Se participó en una mesa de trabajo con el profesional encargado de la Planeación Financiera del SEM para la revisión e identificación de las necesidades y el presupuesto de inversión requerido en el mantenimiento de la infraestructura educativa. Esta necesidad permitió alinear los recursos disponibles con las necesidades identificadas, contribuyendo así a una planificación financiera eficaz en colaboración con la Secretaría de Educación. (Adjunto acta)
3. Brindar apoyo a la secretaria de Educación, en el diseño y presupuesto para el mejoramiento de las cocinas y comedores de las instituciones educativas del municipio de Chía.	Se participó en la Tercera Mesa Técnica del Programa de Alimentación Escolar (PAE) el día 26 de junio de 2024. El objetivo fue realizar el seguimiento de las cocinas y comedores de la infraestructura de las instituciones. Se adjunta el acta de la reunión. Se llevó a cabo la visita a la Institución Educativa Oficial La Balsa del municipio de

	Chía con el propósito de revisar las condiciones de la cocina y comedore. Esta actividad permitió generar un informe que documenta el estado actual de la remodelación de dichas áreas. (adjunto informe).
4. Apoyar a la secretaria de educación en la proyección de respuestas de PQRS y solicitudes de Entes de control, de los aspectos técnicos relacionados con la infraestructura educativa, de acuerdo con las asignaciones que realice el supervisor del contrato, cuando así se requiera. PARÁGRAFO. Serán de propiedad del Municipio de Chía los resultados de los informes, estudios, investigaciones y en general los documentos y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita del Municipio de Chía. El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante.	Se ha dado respuesta a las solicitudes recibidas del sistema hallazgos SAC de las diferentes instituciones educativas, asegurando que cada una sea atendida adecuadamente. En los casos pertinentes, las solicitudes son remitidas a las áreas correspondientes para su análisis y respuesta según los aspectos técnicos relacionados con la infraestructura educativa. Este proceso se realiza conforme a las asignaciones del supervisor del contrato, asegurando así el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Secretaría de Educación del Municipio de Chía. (Adjunto relación de SAC)



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:		CEDULA DE CIUDADANIA		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		11204467				NÚMERO PLANILLA:		4561968377		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES			
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CHIA		DEPARTAMENTO:		DIEGO EFRAIN CARRENO FERNANDEZ				PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MES		julio AÑO		2024		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	
CIUDAD/MUNICIPIO:		CHIA		TELÉFONO:		CUNDINAMARCA				DÍAS DE MORA:		0		2024/07/24		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		4072418517	
DIRECCIÓN:		02-INDEPENDIENTE		CLASE APORTANTE:		I-INDEPENDIENTE				FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/07/24							
TIPO APORTANTE:		PRIVADA		ACTIVIDAD ECONOMICA:		Comercio al por mayor de computadores, equipo per													
TIPO EMPRESA:		ÚNICO																	
FORMA DE PRESENTACIÓN:																			
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):						NO													

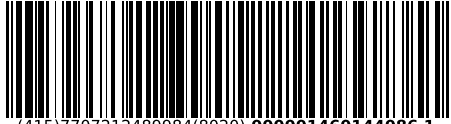
TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 230.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 230.400	\$ 0	\$ 230.400
SUBTOTALES:										\$ 230.400	\$ 0	\$ 230.400

TOTAL APORTES A SALUD																		
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES					
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 180.000		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 180.000	\$ 0	\$ 0	\$ 180.000	
SUBTOTALES:													\$ 180.000	\$ 0	\$ 0	\$ 180.000		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 7.600	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600
SUBTOTALES:									\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																						
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES																		
Nº	IDENTIFICA CIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD								ARP				IBC	CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																									ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO		TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE				
1	CC 11204467	CARRENO FERNANDEZ DIEGO EFRAIN	INDEPENDIE NTE CONTRATO PRESTACION DE		\$ 2.160.000			NO		20															230201- PROTECCI ON	20	1.440.000	\$ 230.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 230.400	EPS008- COMPENS AR	20	1.440.000	\$ 180.000	\$ 0	\$ 180.000	14-11 - ARL SURA	20	1.440.000	\$ 11204467	\$ 7.600		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

TOTAL \$ 418.000

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 14601440861			
				 (415)7707212489984(8020) 000001460144086 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 2 0 4 4 6 7		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 1 2 0 4 4 6 7		27. Fecha expedición 2 0 0 0, 0 1, 2 5	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Cundinamarca 2 5		30. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5			
31. Primer apellido CARREÑO		32. Segundo apellido FERNANDEZ		33. Primer nombre DIEGO		34. Otros nombres EFRAIN	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio Bojacá 0 9 9			
41. Dirección principal VDA BOJACA EL REGALO							
42. Correo electrónico							
43. Código postal		44. Teléfono 1 8 6 1 7 6 2 2		45. Teléfono 2 3 1 4 3 5 6 9 0 9 6			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7 4 9 9	47. Fecha inicio actividad 2 0 0 8, 0 1, 0 1	48. Código 7 4 2 1	49. Fecha inicio actividad 2 0 0 8, 0 1, 0 1	50. Código 1	2	51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 4 9							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2019 - 06 - 08			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo			

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la persona CARREAO FERNANDEZ, DIEGO EFRAIN identificado(a) con CC 11204467 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 264675703 desde el 11 de marzo de 2024, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 11 de marzo de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, Diego Efraín Carreño Fernández identificado con cédula de ciudadanía No. 11.204.467, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 20 del mes de Julio de la vigencia 2024.

FIRMA: Diego E Carreño F.

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

INFORME DE ACTIVIDADES

(ANEXOS)

ACTA DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Contrato	Periodo	
CO1.PCCNTR.6333253	21/06/2024	20/07/2024

OBJETO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA EL SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE MEJOREN Y OPTIMICEN EL PLANEAMIENTO Y DISEÑOS DE INSTALACIONES Y AMBIENTES ARQUITECTÓNICOS ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN ARTICULACIÓN CON LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar a la secretaria de Educación en el seguimiento de programas y proyectos de la infraestructura educativa establecida en el plan de desarrollo, a cargo de la secretaria de Obras Públicas, mediante la actualización de los sistemas de información establecidos por el Departamento nacional de Planeación (MGA, SUIFP, SIP) y presentación de informes que documenten los avances obtenidos, requeridos por el supervisor del contrato

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

En apoyo a la Secretaría de Educación, se ha supervisado los programas y proyectos de infraestructura educativa incluidos en el plan de desarrollo, que están a cargo de la Secretaría de Obras Públicas. En este contexto, el señor alcalde, Leonardo Donoso Ruiz, ha solicitado a la Secretaría de Educación un informe detallado sobre el estado actual de cada una de las 12 Instituciones Educativas Oficiales. Este informe debe detallar todos los requerimientos de mantenimiento necesarios en cada institución.

El informe ha sido elaborado con la colaboración de los rectores y del arquitecto de la Secretaría de Educación, quienes llevaron a cabo una verificación exhaustiva de las necesidades de cada institución, Adjunto informe.

Se recomienda que cada institución cuente con una persona de mantenimiento a tiempo completo para asegurar el adecuado cuidado y reparación de sus instalaciones y reducir así el número de solicitudes de mantenimiento.

Visita inspección técnica de infraestructura y mantenimiento locativo Institución Educativa San José María Escriba de Balaguer - Sede Samaria

Responsable : Arquitecto Diego Efrain Carreño Fernandez

Fecha del informe: 27 de junio 2024

1. Instalaciones Hidráulicas:

Tanque:

Estado actual: Se observa que el tanque conectado a la bomba también muestra signos de falta de mantenimiento.

Se puede presentar presencia de suciedad y posibles sedimentos en el interior por falta de mantenimiento, lo que puede afectar la calidad del agua y el funcionamiento del sistema.

Condiciones: La acumulación de sedimentos y suciedad en el tanque puede llevar a obstrucciones y deterioro del material del tanque, además de comprometer la higiene del agua almacenada.

Recomendaciones:

Tanque: Ejecutar una limpieza y desinfección del tanque para eliminar sedimentos y suciedad acumulada. Además, inspeccionar el interior del tanque para detectar posibles corrosiones o daños y realizar las reparaciones necesarias.



2. Baños:

Filtraciones de Agua y Humedad:

Estado Actual: Se evidencia la presencia de filtraciones de agua y humedad en los baños de hombres. Esto es visible en las paredes y el piso, donde se observan manchas de humedad y posibles daños por agua.

Condiciones: La presencia constante de humedad puede llevar a la proliferación de moho y hongos, lo que representa un riesgo para la salud.

Puertas Metálicas:

Estado Actual: Las puertas metálicas de los baños están en mal estado. Se observan signos de oxidación en varias partes de las puertas, y algunas están caídas o desalineadas, lo que afecta su funcionalidad y seguridad.

Condiciones: La oxidación y el mal estado de las puertas pueden provocar accidentes y dificultar el acceso y la privacidad en los baños.

Recomendaciones:

Filtraciones y Humedad: Es necesario identificar y reparar las fuentes de las filtraciones de agua para prevenir futuros daños. Esto puede incluir la revisión de tuberías, juntas y sellados. Posteriormente, se debe realizar una limpieza y desinfección profunda para eliminar cualquier moho o hongo presente y aplicar tratamientos antihumedad en las paredes y pisos afectados.

Puertas Metálicas: Se recomienda la reparación o reemplazo de las puertas metálicas en mal estado. Esto incluye eliminar el óxido, aplicar tratamientos anticorrosión y pintura protectora, o instalar nuevas puertas si es necesario. Además, se debe asegurar que las puertas estén correctamente alineadas y funcionen adecuadamente para garantizar la seguridad y privacidad de los usuarios.



3. Baños:

Lavamanos del Baño de Mujeres (Primer Piso)

Estado Actual: En el baño de mujeres del primer piso, dos de las llaves de los lavamanos están dañadas y presentan escapes de agua. Esto se observa tanto en la base de las llaves como en las conexiones.

Condiciones: Las llaves dañadas y los escapes de agua pueden causar desperdicio continuo de agua, lo que no solo incrementa los costos de consumo sino que también puede provocar problemas de humedad en el área circundante.

Recomendaciones:

Se requiere reemplazar o reparar las llaves dañadas de los lavamanos. Esto puede incluir cambiar las piezas internas defectuosas, ajustar las conexiones y asegurar que no haya más fugas de agua. Además, es recomendable revisar todas las conexiones de plomería asociadas para asegurar que no haya otros puntos de fuga o potenciales problemas similares en el futuro.



4. Baños: Sanitarios del Baño de Hombres Estado Actual: En el baño de hombres, dos de los sanitarios tienen escape de agua en la cisterna. Este problema se manifiesta en un flujo constante de agua desde la cisterna hacia la taza, incluso cuando no están siendo utilizados. Condiciones: El escape continuo de agua desde las cisternas puede llevar a un consumo excesivo de agua, elevando los costos de servicios públicos. La fuga constante puede causar problemas de humedad en el entorno inmediato de los sanitarios, potencialmente dañando el piso y otras estructuras circundantes. Recomendaciones: Para las Cisternas: Se recomienda realizar una revisión y reparación inmediata de las cisternas de los sanitarios afectados. Mantenimiento Preventivo: Además, sería prudente realizar una inspección de todos los sanitarios en el baño para identificar y corregir cualquier otro posible problema de fuga o mal funcionamiento.	
5. Baños: Orinales del Baño de Hombres Estado Actual: Los orinales del baño de hombres presentan escapes de agua. Estos escapes pueden observarse en las conexiones de suministro y descarga de agua, así como en las juntas y sellos de los orinales. Condiciones: Costos de servicios públicos y contribuyendo al desperdicio de agua. Humedad y Daños Potenciales: Las fugas pueden provocar problemas de humedad en el área circundante, lo que puede llevar a potenciales daños en el piso y otras estructuras. Recomendaciones: Es necesario realizar una revisión y reparación de los orinales afectados. Esto puede incluir: Ajustar o reemplazar las conexiones de suministro y descarga de agua, verificar y reemplazar los sellos y juntas que estén desgastados o dañados y asegurarse de que las válvulas de descarga funcionen correctamente y no haya obstrucciones que causen fugas. Se recomienda también una inspección general de todos los orinales y sus sistemas de plomería asociados para identificar y solucionar cualquier otro problema similar.	
6. Otras consideraciones: Revisión, poda de árboles, mantenimiento de jardinería y poda de césped: Las ramas y raíces de los árboles están dañando las estructuras, incluyendo techos, paredes y canales, y deben ser podadas, junto con el mantenimiento del jardín y el césped, para evitar mayores deterioros. Reparación de malla perimetral: Se requiere realizar el arreglo de la malla perimetral para asegurar la seguridad y funcionalidad del área. Pintura general y ornamentación en ventanas, rejas y barandas: Se requiere pintar toda la institución educativa, además de realizar resanes en techos y paredes, para mantener y mejorar su estado general, incluyendo la ornamentación de ventanas, rejas y barandas. Mantenimiento de cubierta, cambio de canales, bajantes y tejas : Se requiere realizar el mantenimiento y, si es necesario, cambiar los canales, bajantes y tejas de la cubierta para asegurar un drenaje adecuado y prevenir filtraciones. Aulas: Tres aulas están fuera de funcionamiento debido a problemas estructurales que los hacen peligrosos para su uso, y es necesario demolerlos para garantizar la seguridad de los alumnos.	
 Carrera 10 N° 8-74 PBX: 684 4444 Ext. 2900-2901 sem.secretaria@chao.gov.co www.chao-cundinamarca.gov.co	